

Presentar una Queja por Discriminación

Procedimientos de Proceso y de Investigación

La Autoridad Regional Metropolitana de Tránsito de Omaha, d/b/a Metro, está comprometida con la prestación de servicios equitativos y accesibles de transporte y una política de no discriminación en la conducción de sus negocios y la prestación de servicios, incluidas las responsabilidades relacionadas con el Título VI. de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, ambas según enmendadas.

Cualquier persona, grupo de individuos o entidad que crea que ha sido objeto de discriminación por motivos de raza, color, nacionalidad u origen (incluido el nivel de dominio del inglés), discapacidad, sexo, género, orientación sexual, religión, situación económica o cualquier otra clase protegida, puede presentar una queja por discriminación ante Metro dentro de los 180 días a partir de la fecha de la presunta discriminación. Si no se presenta una queja dentro de los 180 días, se desechará la queja. Las quejas pueden presentarse ante Metro o ante El Departamento de Transporte de EE. UU., La Administración Federal de Tránsito, La Oficina de Derechos Civiles.

El Formulario de Queja por Discriminación de Metro está disponible en www.ometro.com o llamando al:

- VOZ: (402) 341-0800
- TDD: (402) 341-0807

Si necesita ayuda para completar este formulario, comuníquese con la Dirección de Inclusión y Derechos Civiles llamando al (402) 341-7560 ext. 2550 voz o (402) 341-0807 TDD o enviando un correo electrónico a civilrights@ometro.com.

Formulario de Queja (formatos accesibles disponibles a solicitud) pueden ser enviados con Metro a civilrights@ometro.com o por correo a:

Metro
Dirección de Derechos Civiles e Inclusión
2222 Cuming Street
Omaha, NE 68102-4392

Una queja por discriminación que no se presente en el Formulario de Queja de Metro deberá incluir:

1. Su nombre, dirección y número de teléfono
2. Una explicación de lo que sucedió, cómo fue discriminado y los motivos de la discriminación (raza, color, nacionalidad u origen (incluido el nivel de dominio del inglés), discapacidad, sexo, género, orientación sexual, religión, situación económica u otra clase protegida). Asegúrese de incluir cómo cree que otras personas fueron tratadas de manera diferente a usted.
3. Una descripción de quién estuvo involucrado, fecha y hora del incidente, y ubicación del incidente (por ejemplo, ruta, dirección de viaje, número de autobús, instalación).

4. Cualquier otra información sobre lo sucedido y documentos de prueba, si es necesario.
5. La agencia y la información de contacto de cualquier otra agencia federal, estatal o local ante la cual se haya presentado la queja.
6. La denuncia debe estar firmada y con fecha por la persona que presenta la denuncia o por alguien autorizado para hacerlo en su nombre.

Asistencia para Quejas

En el caso de que un reclamante no pueda o es incapaz de proporcionar una declaración escrita, se puede presentar una queja verbal de discriminación a la Dirección de Inclusión y Derechos Civiles. En estas circunstancias, el reclamante será entrevistado y la Dirección de Inclusión y Derechos Civiles ayudará al reclamante a cambiar las acusaciones verbales en escritas. Metro también brindará asistencia adecuada a los reclamantes que la soliciten (por ejemplo, interpretación de lenguaje o lenguaje de señas).

Seguimiento de Quejas

La Dirección de Inclusión y Derechos Civiles mantendrá un registro de las quejas de discriminación recibidas con una nota adicional sobre si la queja está relacionada con las responsabilidades del Título VI o ADA de Metro. Este registro será mantenido por la Dirección de Inclusión y Derechos Civiles de Metro. El registro incluirá la fecha en que se presentó la queja, un resumen de las acusaciones, el estado de la queja y las acciones tomadas por Metro en respuesta a la queja por discriminación.

Procedimientos de Investigación

Una vez recibida la queja, Metro la revisará para determinar si Metro tiene jurisdicción sobre el incidente. El reclamante recibirá una carta de acuse de recibo informándole si Metro investigará la denuncia.

Metro tiene 60 días para investigar la denuncia. Si se necesita más información para llegar a una determinación, Metro puede comunicarse con el reclamante. El reclamante tiene 30 días hábiles a partir de la fecha de la carta para enviar la información solicitada al investigador asignado. Si el reclamante no se comunica con el investigador o no recibe la información adicional dentro de los 30 días hábiles, Metro puede cerrar administrativamente la queja. Una queja también puede cerrarse administrativamente si el reclamante ya no desea continuar con la queja.

Después de que el investigador revise la queja, emitirá una carta de cierre o una carta de conclusión. Una carta de conclusiones resume los resultados de la investigación. Una carta de cierre resume las acusaciones y establece que no se encontró discriminación ni violaciones al cumplimiento relacionadas (Título VI, ADA) y que el caso se cerrará. Si el reclamante desea apelar la decisión, debe comunicarse con el director ejecutivo dentro de los 10 días posteriores a la carta de conclusión/carta de cierre en 2222 Cuming Street, Omaha NE 68102.

Presentar una Queja ante FTA

Un reclamante puede optar por presentar la queja directamente ante la Oficina de Derechos Civiles de la Administración Federal de Tránsito, a más tardar 180 días después de la fecha de la presunta discriminación. La información completa sobre el proceso de quejas de la FTA está disponible en línea: <https://www.transit.dot.gov/regulations-and-guidance/civil-rights-ada/file-complaint-fta>.

Las quejas presentadas ante el FTA se pueden presentar en los siguientes formatos:

- Formulario en Línea de Derechos Civiles
<https://ftawebprod.fta.dot.gov/OCF/OnlineComplaintForm/CreateOnlineComplaintForm>
- Descargue y complete el Formulario de queja de derechos civiles de la FTA (PDF) y envíelo por correo electrónico o por correo postal.
<https://www.transit.dot.gov/regulations-and-guidance/civil-rights-ada/fta-civil-rights-complaint-form>

Dirección de correo electrónico: FTACivilRightsCommunications@dot.gov (en la línea de asunto: escribir "FTA: formulario de queja")

Dirección de Envío:

Administración Federal de Tránsito
Oficina de Derechos Civiles
Atención: Equipo de Quejas
East Building, 5th Floor – TCR
1200 New Jersey Avenue, SE
Washington, DC 20590

Si tiene preguntas sobre cómo preparar una queja ante la FTA, comuníquese con la línea directa gratuita de derechos civiles de la FTA al (888) 446-4511.